



- VI. Los **primeros lugares** de cada categoría, que superen la puntuación mínima de 80/100, representarán al plantel en el concurso **ESTATAL** que convoque la Representación Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial. *En caso de que la modalidad fuera presencial, el número de participantes estará sujeto a la disponibilidad presupuestal.*
- VII. Los proyectos no ganadores, que superen la puntuación mínima de 80/100, serán considerados como propuestos de acuerdo a las especificaciones de la convocatoria estatal y a la disponibilidad presupuestal del plantel.
- VIII. El **REGISTRO DE PROYECTOS** se llevará a cabo a través del formulario de registro <https://forms.gle/dN8gQqEjKvZqQe2v8> a partir de la publicación de esta convocatoria y **CIERRA** el día **VIERNES 10 de diciembre** del presente año **a las 18:00 horas**. Se enviará una invitación al correo institucional de los integrantes registrados, donde se les estará proporcionando información relevante y documentación.
- IX. La **RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN** se hará al correo electrónico **cbtis041.vinculacion@dgeti.sems.gob.mx** los días **13 y 14 de enero del 2022**.
- X. El **PROCESO DE EVALUACIÓN** del concurso local se llevará a cabo los días **19 y 20 de enero del 2022**.
- XI. Los **RESULTADOS** serán dados a conocer en los perfiles de Facebook Alidet CBTIS 41, CBTIS 41 y Departamento Vinculacion, el día **21 de enero de 2022**.
- XII. Los casos no previstos serán resueltos por el Comité organizador del evento.
- XIII. El resultado de la evaluación otorgada por el jurado será inapelable.

ATENTAMENTE

"Tecnología y Educación de Calidad forman una Mejor Sociedad"

M.E. GERARDO BOLAÑOS ARIAS.
Director del plantel.

Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz".
Lic. Benito Juárez García.



Ensenada, B.C., a 23 de noviembre de 2021.